



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO



INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA DEL INSTITUTO DE GARANTIA DE DEPOSITOS, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

SAN SALVADOR, 12 DE ABRIL DEL 2012



INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA	1
1.1.1 Tipo de opinión del Dictamen	1
1.1.2 Sobre Aspectos Financieros	1
1.1.3 Sobre Aspectos de Control Interno	1
1.1.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras Normas Aplicables	1
1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas	1
1.1.6 Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores	1
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION	2
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	5
4. ASPECTOS SOBRE CUMPLIMIENTO LEGAL	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS	8
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	8





Licenciada

Ana Graciela Trejo Padilla

Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Presente.

Hemos realizado Auditoría Financiera al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN

Opinión limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No encontramos condiciones reportables relacionadas con aspectos financieros.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No encontramos condiciones reportables relacionadas con aspectos de Control Interno.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

No encontramos condiciones reportables relacionadas con Aspectos de Cumplimiento Legal.

1.1.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

Se analizaron y evaluaron 8 informes de Auditoría Interna y dos de Auditoría Externa en los cuales se pudo observar que no contienen señalamientos de deficiencias.

1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA ANTERIOR

No se efectuó seguimiento al Informe de Auditoría Financiera por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, debido a que este no contiene recomendaciones.



1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración no fue informada de deficiencias identificadas durante el desarrollo de la presente auditoría.

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

No existen comentarios de la administración ya que durante el proceso de la auditoría el Equipo de Auditores no detectó deficiencias importantes que merecieron ser comunicados a la administración.





2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciada

Ana Graciela Trejo Padilla

Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Oficina.

Hemos examinado el Balance General Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión de los mismos sobre la base de nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los resultados de las operaciones, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Bancaria, establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, los cuales han sido aplicados uniformemente durante el periodo auditado, en relación con el periodo precedente.

San Salvador, 12 de abril del 2012.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Uno



2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

La información financiera auditada correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

1. Balance General Consolidado.
2. Estado de Resultado Consolidado.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado.
4. Estado de Flujo de Efectivo Consolidado.
5. Notas explicativas a los Estados Financieros.





3. ASPECTOS SOBRE EL CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciada

Ana Graciela Trejo Padilla

Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Oficina.

Hemos examinado los Estados Financieros siguientes Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, preparados por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por parte de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las políticas y procedimientos del Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizada y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.



Una falla importante es una condición reportable, en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un periodo, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 12 de abril del 2012.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Uno





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciada

Ana Graciela Trejo Padilla

Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)

Oficina.

Hemos examinado los Estados Financieros siguientes: Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Entidad, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Instituto de Garantía de Depósitos cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto de Garantía de Depósitos no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 12 de abril del 012

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Uno



5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

Se analizaron y evaluaron 8 informes de Auditoría Interna y dos de Auditoría Externa en los cuales se pudo observar que no contienen señalamientos de deficiencias.

6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se efectuó seguimiento al Informe de Auditoría Financiera por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, debido a que este no contiene recomendaciones.

